

El régimen español

BETEIRO: "Esos hombres, por menos sospechas, sin proceso alguno, han pasado con la vida las culpas que se les imputaban." El presidente del CONSEJO: "¿Y los guardias civiles asesinados?" (Sesión del Congreso del día 10. Tomado de "El Sol".) Si la referencia es exacta, bien movido es el terreno del Sr. Dato. Su posición firme era limitar los asesinatos de los guardias y condenar el de los sindicalistas. Porque un hombre puede matar; pero el Estado, si lo es, debe de hacer justicia. Frente al asesinato está la ley; tras del Estado que mata sin proceso está la arbitrariedad; ni es Estado. Nuestra afirmación es esa: el régimen español no es un régimen jurídico; en España no hay Estado. No se trata de que nos imaginemos un Estado socialista; no; es que el Estado burgués tiene también, doctrinalmente y legalmente, una fórmula jurídica, y esta fórmula jurídica es la que no aparece en España por parte alguna. Los obreros lo saben mejor que nadie: los Gobiernos están en el secreto; pero será preciso, no obstante, encaramarse al púlpito, empujarse y justificar por qué España no tiene Estado más que de una manera aparente. El Estado moderno no es una organización de prepotencia de clase ni de fuerza; el Estado moderno vive en el derecho; el derecho regula su organización, su actividad, sus relaciones interiores e internacionales. Someterse al derecho es someterse a leyes. Si el Estado ha de ser jurídico, tiene que vivir dentro de la ley. Igualmente el Estado que se somete a la ley es el Estado que se llama de derecho. Al limitar al Estado se limita a los hombres que obran por el Estado, y cuando éstos prescinden de las leyes, desvían el Estado, le suprimen e imponen su voluntad. Entonces desaparece el «Estado de derecho» y aparece el despotismo. El despotismo queda desligado de sus leyes. ¿Se puede ya hablar de un derecho? No; porque no se trata del orden asegurado de la sociedad civil. El orden social se mantiene, no por sujeción a la ley, sino por el temor al Poder. Con tal régimen no hay igualdad ni libertad. La idea misma significa la exclusión de los ciudadanos en la participación del Poder. El despotismo desconoce el derecho de los ciudadanos. Huyendo de esas peligrosas fluctuaciones de la voluntad individual que encarnaba un rey, los pueblos se lanzaron a la revolución. Incluso en España hicimos nuestros correspondientes pinitos, casi siempre bufos. Se formó un Parlamento, se constituyó un Poder judicial y otro ejecutivo, conforme el patrón de moda que recibió Montesquieu. Se hizo una Constitución, con sus declaraciones de derechos, y al fin... cuando hay elecciones cualquier Gobierno logra mayoría; si se comete un asesinato, el presidente del Consejo, en lugar de con-

Sobre la violencia

«Examinemos este grave y delicadísimo extremo con el detenimiento y la serenidad que requiere. Al patrono de la fábrica B o al propietario del taller X, anoche, al salir de su casa, unos individuos apostados en la esquina le hicieron varios disparos y, conducido a la Casa de Socorro más próxima, falleció antes que se le pudieran prestar los primeros auxilios. Y bien; ¿se ha resuelto algún problema? No. Los obreros de la fábrica o taller de Ipatrono y propietario muerto, ganarán más sueldo al día siguiente, trabajarán menos horas, habrán entrado en posesión del taller o de la fábrica? No. Los herederos, y si no hay herederos los nuevos propietarios que compren el taller o la fábrica, seguirán pagando los salarios que pagaba el muerto, haciéndoles trabajar a los obreros las mismas horas, y por consiguiente, nada habrá cambiado; todo seguirá igual. ¿De qué ha valido, pues, y con qué fin se mató a aquel hombre? Preguntádselo a los mafaldinos, que son los únicos que pueden

El pan no baja de precio

Las autoridades hacen oídos de mercader de tahonero— a las continuas protestas de la prensa y del público, que pide, sin lograrlo, el abaratamiento del pan. ¿Qué motivos pueden justificar el atraque escandaloso que estamos sufriendo? La fanega de trigo, que antes costaba 124 reales, la adquieren hoy los harineros a 64. Sin embargo, el kilo de pan, mermado en 200 gramos, sigue costándonos 76 céntimos y siguen los panaderos gozando de un saneado auxilio económico del Estado. El alcalde, el gobernador, el ministro, ¿en qué piensan? La Junta de Subsidios, ¿qué hace? Todos procuran eludir la responsabilidad, mientras los días pasan y el robo se consuma. Hiarven los comentarios duros, durísimos, contra esta indiferencia. El vaciario está hartándose de paciencia. Pan caro, trabajo escaso y autoridades complacientes con los satélites de Cacho es por demás indignante, y no será extraño que si de la próxima reunión del Consejo no sale un acuerdo definitivo en pro de los intereses de los consumidores, que tendrán un donado intérpreta en nuestro compañero Cordero, la protesta se exteriorice ruidosamente.

Protesta de los presos gubernativos

EN LA CARCEL DE BILBAO SE PLANTEA LA HUELGA DEL HAMBRE BILBAO, 16.—El jefe de la cárcel visitó ayer al gobernador para darle cuenta de la huelga del hambre que han planteado en dicho correccional varios detenidos complicados en el descubrimiento de explosivos en Baracaldo y en el complot del atentado contra el gerente de los Altos Hornos.

Las vergüenzas de la Diputación

LOS NIÑOS DEL HOSPICIO PIDEN LIMOSNA Ayer celebró sesión la Diputación provincial. Acordó convocar oposiciones para cubrir la plaza de maestro de la banda del Hospicio, para cubrir cuatro plazas de inspectores y seis de celadores del mismo benéfico establecimiento. Estimó los recursos de agravios formulados por D. Eduardo Nueva, como presidente del Consejo de la Unión de empresarios de Pompas fúnebres contra el acuerdo municipal que estableció un arbitrio sobre los servicios funerarios. Se dió cuenta del pliego de condiciones para el arriendo de la plaza de toros. El Sr. Del Coso hizo una denuncia relativa al Hospicio de Aranjuez, donde los maestros no cumplen con sus deberes. Pide se les forme expediente. Sobre este punto hablaron varios diputados. Dieron cuenta de que anoche, los niños recogidos en este asilo, en vista de que no les daban de comer, escaparon de él, apedreando después el edificio. Recorrieron las calles de la población en actitud levantisca, acompañados también por gran parte del vecindario. El diputado provincial Sr. Asensio les socorrió, dando a cada uno 25 céntimos para que pudieran tomar algún alimento. Además, afirmaron que todos los días los niños del Hospicio recorren las calles de Aranjuez pidiendo limosna. ¡Qué escándalo!

DISCUSION DE LAS ACTAS DE OVIEDO

Importante discurso de Saborit en defensa de José María Viñuela

Se había votado ayer en el Congreso la celebrada acta de Torroella de Montgrí. Como anunciamos, y por este tácito compromiso establecido entre Gobierno y minorías, se votó también el acta de Naval Moral de la Mata. Después de esto, el ambiente de la Cámara era de una pestilencia intensa y asquerosa. Todo el mundo se sentía avergonzado, íntimamente indignado por el hecho de que cosas semejantes puedan ser posibles. En estas circunstancias se puso a debatir el dictamen de las actas de Oviedo. Unos hombres que habían incurrido, impulsados por nuestra dinámica política, por la especial y desdichada estructura de nuestro Parlamento, en injusticias evidentes notorias, iban a enjuiciar el derecho que tenía a sentarse en el Congreso José María Viñuela. El presidiario Viñuela, exaltado por los electores de la circunscripción de Oviedo al Parlamento español, fué defendido por su compañero de candidatura Saborit. Nuestro amigo se puso a tono con las circunstancias, indicando cómo, ausente la preocupación de proceder rectamente, de resolver en justicia, coaccionados únicamente por la conveniencia política, llegaban los diputados a transacciones vergonzosas, a compensaciones sublevarias que dejaban sin reparar agravios y atropellos. Pedir a hombres de esta especie un movimiento de generosidad, de humana solidaridad con otro que purga con la más terrible de las penas un delito que no ha cometido; interesantes por la suerte de un delincuente honrado, no era obra fácil. No son sensibles los diputados a consideraciones de orden moral, y el Sr. Rodríguez Viguri, de igual modo que el Sr. Alvarez Valdés, a quien un concepto leve de la ética debería impedir ostentar la representación de Oviedo, no hicieron sino entretenerse en discusiones jurídicas, dejando a un lado toda la tragedia inmensa del hombre encarcelado a perpetuidad y a quien todo un pueblo proclama inocente. No obstante, el drama de José María Viñuela es algo tan lleno de patetismo y emoción, que al narrarlo sobria y justamente Saborit, sin recargar las líneas en toda su espantosa inmensidad, los diputados percibieron el horror del caso y se sintieron estremecidos por una emoción que inquietud que debe ser antecedente de un indulto, de una revisión del proceso, de algo que ponga término al sufrimiento de ese tormento inhumano. «¡Tres hijos se le han muerto a José María Viñuela durante el tiempo que lleva en la cárcel!»—exclamó Saborit. Y cuantos escucharon la descripción del suceso, la relación de cuantas

DISCUSION DE LAS ACTAS DE OVIEDO

circunstancias concurren en esta dolorosa sentencia, se sintieron sobrecogidos, ganados por la emoción misma que corre por este drama real. No queremos añadir aquí al caso electoral debatido ayer, al precedente terrible que sienta... Los comentarios políticos afluyen a nuestra pluma; no queremos consignarlos, sin embargo. Es el caso del inocente condenado por error, santificado por la simpatía de cerca de 10.000 ciudadanos de Asturias, lo que nos interesa; aspiramos sencillamente a que la situación de Viñuela termine, a que esta tragedia tenga un final humano, cordial, justo, en fin, que no repare lo irreparable, pero que no prolongue la crueldad de un ensayo inútil e inmerecido. La campaña pro Viñuela no puede cesar. Por humanidad, por respeto a nosotros mismos, hemos de perseguirla y continuarla hasta el fin. César R. GONZALEZ (Final de la sesión de ayer.) EL ACTA DE NAVALMORAL DE LA MATA El Sr. ROSADO GIL defendió la validez de la elección en Naval Moral de la Mata, por donde viene proclamado, quedando aprobado el dictamen en votación nominal. Las actas de Nova y Alcabácer quedaron también aprobadas, tras de una breve discusión, en la que intervinieron los Sres. CIERVA, GASSET, PINIES y CIERVA (hijo). Saborit defiende la proclamación de Viñuela El compañero SABORIT: Señores diputados, me levanto a impugnar el dictamen del Tribunal Supremo en las actas de Oviedo—convencido de que va a ser punto menos que estávil mi intervención; es decir, lo hago con poca fe. Podría agregar que lo hago sin ninguna fe y sin ningún entusiasmo. Y es, señores, que vivo en este Parlamento en una situación de espíritu mucho más pesimista que cuando lo dejé; es, señores, que no solamente no hemos ganado nada en el mejorado nada nuestras costumbres políticas, sino que—pronto lo hemos de ver—el Gobierno que se sienta ahí significa un retroceso lamentable, bochornoso, por la intervención tan directa y tan parcial que ha tenido en todo el período electoral. Y es, además, que el resto de fe y de entusiasmo que pudieran conservar los ciudadanos españoles confiando en la relativa justicia del Tribunal Supremo, vamos viendo cómo de esos bancos y de éstos van saliendo voces cada vez más airadas contra los dictámenes del Tribunal Supremo, porque no fiamos en él, porque no tenemos esperanza de que esos dictámenes lleguen a ser justos y que estén algún día alejados de la influencia política, sino que, por el contrario, cada día más, esos dictámenes se van convirtiendo en lo que el Sr. Cierva decía antes que era la célebre Comisión de actas de esta Casa: en dictámenes de combalache entre el Gobierno y los partidos políticos, con la diferencia de que antes se utilizaba lo que era nuestro y ahora se utiliza lo que no es nuestro, lo que debería ser de todos, lo que debiera estar fuera del radio de acción de esta Cámara. El dictamen de Oviedo es uno de ellos. Lo que ha hecho el Tribunal Supremo con el caso concreto de José María Viñuela, que iba conmigo en la candidatura del Partido Socialista por la circunscripción asturiana, no tiene derecho a hacerlo, y únicamente se explica por una política de compensación del Gobierno; sólo así puede ser defendido ese dictamen. Analizó el compañero Saborit la política caudal que se desarrollaba en Asturias bajo la presión del comité de Bugallal, combalache, con resultados estériles, a grupos políticos, incluso a aquellos que son tan afines como los mauristas. Luchó el Partido Socialista contra tres candidaturas cerradas, en las que iba la representación de las fuerzas capitalistas. Han sido las propias torpezas del Gobierno las que le han privado de un acta más en Asturias. LA ALIANZA REFORMISTA CONSERVADORA Además, ahora que ya han pasado las elecciones, S. S., Sr. Bugallal, ha comenzado a nombrar alcaldes de mal orden, y hay el peligro—yo quiero aludir a él porque por peligro lo tengo—de una política ni conservadora ni reformista en Asturias, que dé por resultado para el futuro una alianza entre las fuerzas que representan S. S. y la que representan los señores que siguen a D. Melquíades Alvarez, que sustituirán un caudillo por otro. En ese sentido, ya es un anticipo de alianza conservadora-reformista el resultado de la elección de senadores, y por eso no me extraña ni me admira el dictamen del Tribunal Supremo, en el que se quita el acta a José María Viñuela para dársela al Sr. Valdés; porque para mí esto era algo que estaba obligado a hacer el Gobierno, en correspondencia con una política que, sin duda, crea S. S. que debe seguir con las fuerzas reformistas. El ministro de la GOBERNACION: Pues no se sienten agradecidos. El Sr. PEDREGAL: Será por el nombramiento de alcalde de Oviedo. El compañero SABORIT denunció el escandaloso «pucherazo» de Pola de Lena, donde se han querido adjudicar 2.300 votos a los candidatos conservadores para derrostrar al candidato reformista. Si esto quiere decir que hay necesidad de anular las elecciones en Oviedo, podéis votar lo que consideréis justo; porque nosotros, ni en este ni en ningún momento deseamos ostentar una representación que no emane directamente del pueblo. LO QUE REPRESENTABA VIÑUELA EN LA CANDIDATURA SOCIALISTA Nosotros llevamos a la candidatura por Oviedo a un hombre condenado por dos Consejos de guerra, y en última instancia, por el Tribunal Supremo de Guerra y Marina. Brevemente, en cuatro rasgos, resumiendo el discurso del

El Parlamento, el Tribunal Supremo y los delitos de falsificación

Al fin se votó ayer el dictamen del Tribunal Supremo relativo al acta de Torroella de Montgrí. En esta elección ha culminado el escándalo. Los atropellos, parecidos a los realizados en elecciones de otros distritos, se pudieron probar. La minoría regionalista ha divulgado estas pruebas. Consten en fotografías en las que las falsificaciones de actas resultan claras y evidentes. La falsificación es un delito que el Código penal castiga. Empero, en este caso, el Tribunal Supremo y el Congreso han declarado ciertas estas falsificaciones. Quien las hizo, ordenó o consintió en su provecho—para el caso es lo mismo—que, para edificación de todos, es el director general de los Registros y del Notariado, se sienta ya en el Congreso asistido de todos los derechos y prerrogativas que la ley concede a los legisladores. El hecho no es nuevo. La calificación de los delitos es según la persona que los realiza. El hambriento que se apodera de un panecillo va a la cárcel; el pagadero que en el peso obra a los consumidores muchos panecillos al día y se libra de este fraude de goza de consideraciones ante las autoridades y es mimado por ellas. El falsificador de moneda, el que se apropia de este ilicito comercio, quien suplanta una firma, etc., van al Sr. Fournier. Muchos de los que

NOTAS

«Se consumió!» El Congreso dejó ayer sin el acta de diputado a José María Viñuela. Ya no solamente se le arrebató al pueblo de las urnas, y por malas artes, los representantes que él vota. Ahora, cuando no se ha podido quitar los votos a un elegido por el pueblo, quienes aparecen elegidos como resultado de amañes, de trapacerías, tienen el impudor de no respetar al que más legítimamente podía sentarse en el Congreso por venir más plenamente unguado por el sufragio universal. ¡Lindo capítulo de la novela picaresca de un régimen político agonizante! Refrán nuevo, aplicado a la política: «Que el Supremo te proteja, que el Derecho no te vale.» Rodríguez de Viguri, diputado idóneo, que se sacrificó como subsecretario de Abastecimientos, se mostró ayer sorprendido de que se pudieran escalar los altos puestos de la Magistratura ignorando los fundamentos del Derecho. Si eso lo dice un hombre conservador que vive feliz dentro de un régimen que se postra ante el Supremo, ¿qué nos deja por decir a los del otro lado? Y cuando de la Justicia histórica así se juzga por las gentes de orden, con las que aquella está conaturalizada, ¿cabe el que esas gentes se asusten cuando, como en el caso de Viñuela, se pide la reparación de un error bajo el cual sufrió condena un inocente? Moralmente, Viñuela debía estar hoy camino de Madrid para sentarse en el Congreso. Pero es que, legalmente, también; porque el Supremo, de quien no se puede sospechar parcialidad a favor de nuestro camarada, ha declarado válida la elección de éste y ha creído que el Congreso tenía soberanía para resolver. Indudable. Como que el pueblo es el único que puede decir, como aquellos reacios varones castellanos: —Cada uno vale tanto como vos, y todos juntos, más que vos. El Parlamento tiene su soberanía en el Congreso por lo que toma del pueblo. La soberanía del pueblo es anterior a toda otra. Y si al pueblo se le escamotea tantas veces su voluntad, ¿por qué el mayor escarnio de negarle la facultad de elegir? He aquí por qué puede ocurrir que nunca el Parlamento legisle para el pueblo. ¿Comprendéis la importancia que tiene el acto de emitir el sufragio? La injusticia cometida ayer por los escudadores de la voluntad popular puede ofrecer una reparación: el indulto de Viñuela. Desde ayer tiene el Parlamento burgués esa deuda con los electores de Oviedo. HAMLET

capitán del ejército español que defendió a Vinuesa en el primer Consejo de guerra, celebrado en León, es digne por que le exigiese como candidato.

Vinuesa es socialista, no es un trabajador manual; cuando surgió la huelga de agosto vivía de su honrado negocio en Pola de Buzosgo, donde tenía un comercio modesto que le había producido ocho o diez mil duros de capital. Entonces se distinguió por favorecer a los huelguistas, que exponían en él su comercio a los hombres que en aquellos momentos estaban en lucha contra el Estado capitalista porque tenía conciencia en ellos y acaso también porque, en espíritu, estaba con aquel movimiento; pero hasta indicar que residía en Pola de Buzosgo para que se viera que él era de Asturias, ni allí hay movimiento obrero, ni nuestro Partido tiene allí fuerza alguna. Pues bien; Vinuesa comenzó a ser sospechoso para el caciquismo de Pola de Buzosgo por el apoyo que prestó a los huelguistas, y cuando allí ocurrió un crimen y cayó el cabo Pinedo, Vinuesa fué, con otros, a la cárcel. Pasados varios meses, y cuando se le lograba averiguar la verdad, empezó este hombre a ser acusado, sin ninguna garantía de que la acusación fuera cierta.

UN CAPITAN PROCLAMA LA INOCENCIA DE VINUESA

Yo no soy yo quien dice esto, sino el capitán del ejército que lo defiende, que cuando llegó al acto del Consejo de guerra se negó a hacer la defensa de Vinuesa, alegando que aquel hombre era inocente y que además no era competente para juzgarle la jurisdicción de Guerra. ¿Y qué ocurrió, señores? Que el capitán general de la región amonestó severamente a este capitán y lo obligó a que en otro Consejo de guerra, que se celebró también en la plaza de León, tuviera que defenderle. Y la defendió, en efecto, y yo voy a leeros un párrafo nada más de la defensa que la Vinuesa hizo este señor, para que juzguéis.

EL CABO PINEDO MATA A SIETE PERSONAS

«Todo, excelentes señores, prueba que la conducta seguida por el desgraciado cabo en aquellos sucesos, dando muerte a varias personas, siete al menos de ellas víctimas tranquilas y pacíficas, originó un estado de ánimo en contra del ejército, sino de un miembro de él que abusaba de la autoridad de que estaba investido, y ese estado de ánimo determinó en odio contra el cabo y, o bien decretaron su muerte en aquellas reuniones (reuniones a las que no asistió Vinuesa), y el autor del disparo se encontraba en ellas, o bien algún pariente de alguna víctima le siguió y encontró ocasión para matarle, quizá desde el furgón del mismo tren que había de regresar, cosa muy factible y muy verosímil, más todavía teniendo en cuenta la dirección que siguió el proyectil, de arriba inclinado hacia abajo.»

Es decir, que el muerto (y con él bien que nosotros no justificamos ninguna agresión, aunque tengamos que hacer las declaraciones debidas en este caso) estaba odiado, según el ambiente que el capitán recoge, por agresiones injustificadas contra vecinos pacíficos. Fueron siete los muertos que este cabo Pinedo había originado, y las familias de los muertos consta en el proceso que se reunieron, y consta también que acordaron asesinar a este cabo; pero ni era familia de ninguna de las víctimas Vinuesa ni tenía Vinuesa nada que ver, absolutamente nada, con estos hechos.

SE RECLAMA LA REVISION DEL PROCESO

Se formó un ambiente sentimental a favor de este hombre en la cacería asturiana, y se formó por un hecho que tiene un relieve que vale a ser vosotros mismos quienes se lo vais a contar. Cuando el proceso de Vinuesa se vio en el Tribunal Supremo de Guerra y Marina, a Vinuesa le había condenado el Consejo ordinario de León a pena de muerte; el Tribunal superior, apreciando que el muerto no era fuerza armada, redujo la pena a reclusión perpetua. Y si el muerto no era fuerza armada (no soy yo hombre de leyes, pero no hace falta), lo dice más adelante el propio capitán que defende a Vinuesa, en este caso no era competente para juzgarle la jurisdicción de Guerra, y Vinuesa ha sido condenado sin garantías de acierto.

Por este estado de ánimo y por este deseo de que el Gobierno y el Parlamento fijaran la atención en este proceso, se enteraron de lo que había en él y procuraron en emendar, si lo había, un error, el Partido Socialista asturiano incluyó en su candidatura el nombre de José María Vinuesa; y ya lo veis, ello nos priva de un acto. Porque nosotros, tal y como se desarrolló la última lucha electoral, tenemos derecho en estos momentos a dos diputados por Oviedo. Reconocemos que no es esa nuestra fuerza permanente, reconocemos que, aliadas las fracciones más patrióticas, podrán vencerse y dejar solamente un puesto para nuestro Partido; pero si cada una de esas fuerzas va a la lucha con su significación, hay que reconocer que nosotros hemos sacado sobre el partido reformista 1.400 votos, sobre el Sr. Herrero, 600, y sobre el otro candidato ministerial, 2.600.

EL DICTAMEN DEL SUPREMO NO ES JUSTO NI LEGAL

¿Cómo, pues, por qué arte de magia medó el Supremo hacer en este caso lo que no ha hecho en ningún otro? La decisión ha sido hecha válidamente. Podrá haber defensores de la nulidad parcial o total de ella. Enhorabuena; lo discutiremos, si queréis; pero si la elección es válida para los tres que dice el Supremo, lo es también para Vinuesa. ¿Qué duda cabe? Solemente el Congreso podría ser el que declarara que el Sr. Pinedo era culpable, que el Sr. Pinedo no podía ser diputado. Únicamente el Congreso podría ser el que declarara la vacante, dando lugar a nueva elección, para que el Gobierno la convocara en su día. Sólo así podría venir aquí otro diputado a sustituir a Vinuesa. No siendo de este modo, aunque el que ocupe este puesto sea el estimado amigo de Sr. Alvarez Valdes, yo declaro que este dictamen ni es justo ni es legal. Ni el Supremo puede hacer lo que ha hecho, ni el Congreso puede aprobarlo.

No sé si en este caso, donde hay presunciones para todo, los habrá para este caso. Ya sé que el Sr. Rodríguez de Viquez habrá de casos de indignidad, de Vi-

drará con los clásicos ejemplos de la legislación inglesa y del Parlamento inglés. Señor Rodríguez de Viquez: discúpanos el atrevimiento, pero alórense a la vida, porque España no es Inglaterra ni se parece esta Casa al Parlamento inglés. En España, en el Parlamento español, seremos algunos antecedentes. Por ejemplo, ¿qué hace el Tribunal Supremo cuando se trata de dar dictamen acerca de un menor de edad? El Tribunal Supremo declara la incapacidad? El Tribunal Supremo da como nulos esos votos y propone que se proclame al candidato que le siga en votos? No; no lo hace, ni lo hará, ni lo puede hacer. ¿Por qué va a intentarse ensayar ese procedimiento con un hombre que está en presidio? El Congreso puede privarle del cargo, el Gobierno puede no inculcarle; a lo que no tenéis derecho es a votar un dictamen que haga que se sienta aquí un diputado con los votos de Vinuesa. Eso lo podréis hacer; pero eso, figura de aquí, repugnará a toda conciencia honrada.

NO SE DEBE ARREBATAR EL ACTA A VINUESA

Ya sé, señores diputados, que si estuvieramos en un caso de elección por el sistema proporcional, no habría quizá en España uno más claro que el de Asturias; porque, en efecto, los votos que tiene el partido conservador (el partido conservador no, el Sr. Herrero, los negocios que hay mondados allí, que en esto de ideales andáis un poco flojos), los votos que allí tiene el partido reformista y los votos que allí tenemos nosotros son, con escasas diferencias, aproximadamente iguales, es verdad. Pero el sistema por que se dirige esta Cámara no es un sistema proporcional; aquí no hay actas de compensación; aquí vemos que se quedan fuera del Parlamento por 15 o 20 o 100 votos los que no han logrado tener los suficientes para salir diputados, y no se puede alegar, en el caso de Asturias, que sería injusto dejar sin representación al partido reformista, porque, injusto o justo, esta vez ha sido decretado, como en otra ocasión, será vencedor.

Creo que he demostrado, señores, que al poner nosotros como candidato a Vinuesa no ganábamos, políticamente, nada; no nos guaba ninguna ambición; podéis considerarlo como un error político nuestro; lo que pretendíamos era llamar la atención de todas las conciencias levantadas del país para que piensen si se puede llegar a una revisión de ese proceso, a una conmutación de la pena que sufre ese hombre, porque, en nuestro sentir, es inocente, estuvo juzgado con error, y eso propio han reconocido también algunos elementos militares. Podéis considerar injustamente que ese hombre es un asesino, que no tiene derecho a sentarse aquí; lo que no podéis es arrebatarle el acta para dársela a otro partido a modo de compensación; eso, no.

VINUESA TRIUNFA, Y EL GOBIERNO LE ENVIA A PRESIDIO

Por otra parte, el Gobierno no tiene derecho a hacer lo que ha hecho y a concluirse como lo hizo con el Cuerpo electoral socialista asturiano. Como una respuesta, como un desafío y una provocación, sin esperar el fallo del Supremo ni de la Cámara, Vinuesa fué llevado a presidio. Este hombre estaba en la cárcel de León, y antes de conocerse si iba a ser o no declarado diputado, se dan las órdenes terminantes, a rajabala, no dejando que se despidiera de sus hijos ni de otros parientes, para llevarle al penal del Duero, en Santander. Es decir, que en vos-

La crisis mundial de trabajo

PROPORCIONES DEL PARO EN SUIZA

La crisis de trabajo se ha agravado aún más en Suiza. Jamás ha sido tan grande el número de parados. Esto hace que se ha llegado al apogeo de la crisis. Al comienzo de la pasada semana, el número de los parados, parcial o totalmente, era de 106.574 sobre 108.585 en la semana anterior. Los cantones Vaud y Ginebra, cuyas estadísticas están aún incompletas, añaden 8.000 parados más a esta cifra.

La proporción difiere mucho de cantón a cantón. Los de Obwald y Nidwald no tienen ni un solo parado. Uri, Schwytz y Zoug tienen 117 entre los tres. En cambio, Zurich, San Galo y Thurgovia tienen 12.816 parados completos y 27.960 parciales. Sólo en Zurich, de los tres, el número de parados en ambas categorías llega a 27.490. Basilea, Solothure y Berna, 9.363 parados completos y 25.291 parciales. En Neuchâtel hay 9.984 parados.

Las industrias alcanzadas proporcionalmente son: Textil, 42.197 parados; relojería y bisutería, 22.831; metalurgia y máquinas, 10.266; confección y cuero, 8.503; construcción, 3.376; química, 2.154; papel, 1.760; comercio, 1.453; productos alimenticios, 1.358; vidrio y madera, 1.292; pequeña industria, 2.900; obreros no calificados, 5.284.

Esta estadística demuestra que las tres cuartas partes de los parados se reparten en la industria textil, relojes y máquinas, es decir, en las empresas de exportación.

Los actos suspendidos

Protesta de la Juventud Socialista

A LOS TRABAJADORES

Esta Juventud protesta energicamente contra las arbitrarias suspensiones de los actos de propaganda que tenía organizados ayer, y muy particularmente del caso de Chamartín de la Rosa, cuya Casa del Pueblo fué cerrada por la guardia civil, impidiendo el acceso de los socios a su local social.

Advertimos a la clase trabajadora que ante estos atropellos incalificables esta Juventud no volverá a molestarse en semejantes cosas; pero su labor de propaganda de los principios socialistas no se interrumpirá.

¡Vóves! Ahora más que nunca necesitamos de vuestro concurso entusiasta. ¡Ingresad en la Juventud Socialista! El Comité.

otros no pesaba nada la manifestación popular de lo que llamáis el más sagrado derecho cuando os ponéis en patriótico; había habido una elección legítima, el primer puesto de una de las capitales españolas más principales era para ese hombre, y la respuesta del Gobierno fué negarse a reconocer esta realidad y enviarle a presidio, olvidando que ha pasado por la amargura de perder tres hijos estando injustamente encarcelado.

Ahora hace la justicia que os parece mejor, proceded con arreglo a las conveniencias políticas o a los dictados de vuestra conciencia. Este era un caso que merecía, porque va a sentar precedente quizá, la atención y el estudio de la Cámara; hace falta que sepáis lo que votáis y que no nos fijemos todos en si el Tribunal Supremo puede hacer lo que en este caso hace y si eso se puede repetir.

Y termino como concluí ante el Supremo cuando, dirigiéndome a aquellos señores magistrados, les indicaba que mi aspiración solamente era informarlos, y que no quería ejercer sobre su ánimo ninguna sugestión; que yo había sido honrado en la candidatura con Vinuesa, convencido de que era inocente, y convencido de que el acto político de elegirlo diputado produciría alguna emoción en el país, y de que si ese hombre honrado está en la cárcel, sin motivos, hay muchos políticos en España que deberían estar allí, en presidio, y él aquí sentado en esta Cámara. (Rumores.)

El Sr. RODRIGUEZ VIGURI defendió la proclamación de los candidatos conservadores en un extenso discurso adornado con la despretensión y las habilidades curules que distinguen al diputado idóneo.

El Sr. ALVAREZ VALDES intervino también, coincidiendo con Viguri en que la situación legal de Vinuesa era incapaz para ostentar la representación parlamentaria.

Pidió, en consecuencia, que se adjudicase a la representación reformista el tercer puesto de Oviedo.

Rectificaron RODRIGUEZ VIGURI y ALVAREZ VALDES, y SABORIT destacó del discurso de Viguri las duras censuras que el diputado conservador dirigió al Tribunal Supremo porque éste reconocía la validez de la elección de Vinuesa.

En votación ordinaria, no obstante las protestas de Sabarit, quedó aprobado el dictamen del Supremo.

Terminó la sesión poniéndose a debate el acta de Arzúa, encargándose también de la defensa de Vázquez de Mella, candidato derrotado, el imponderable orador RODRIGUEZ VIGURI, que al fin concluyó por pedir que se suspendiera la sesión para tomar descanso.

A las nueve menos diez se levantó la sesión.

Defensa de Vinuesa

Han remitido a la presidencia del Congreso de los diputados telegramas de protesta contra el despojo del acta del camarada Vinuesa las entidades siguientes:

«El Porvenir», Sociedad obrera agrícola de Agost (Alicante); Casa del Pueblo, Agrupación Socialista y Sociedad de Profesiones y oficios varios, de Montblanch; Agrupación Socialista, de Tudela de Duero; Sociedad de obreros agrícolas y oficios varios de Navahermosa; Agrupación racionalista y Sociedad de Oficios varios, del Puente de Valdecas; Federación local de Sociedades obreras, de Villena; Agrupación Socialista, de Monóvar.

Federación de alpargateros

CIRCULAR

Estimados compañeros: Son estos momentos de gran trascendencia para nuestra industria. Todos conocéis de cerca la gran crisis de trabajo que existe desde hace unos tres meses, y no habrá hogar donde no haya hecho ya su visita el fantasma del hambre y sus consiguientes calamidades.

Las razones de tanta miseria hay que buscarlas estudiando con mucho cuidado para no dar lugar a malas interpretaciones de algunos de nuestros compañeros que, fiándose de palabras de muchos patrones, entubian en la lucha; pero esos compañeros no sean engañados con la propaganda de los patrones cuando éstos alegan que no hay trabajo porque está la mano de obra cara, vamos a razonar los hechos.

Recordaréis, compañeros, que a raíz de nuestro Congreso del año pasado, en Castellón, se hicieron unas peticiones de aumento de salario, y al mismo tiempo, la implantación de la jornada de ocho horas donde no estaba establecida. Tuvimos que sostener grandes huelgas, y entre ellas las más importantes las de Elche, Creyvente, Castellón y Villarreal. En su mayoría, los patrones afirmaban, para sostener la lucha, que la jornada de ocho horas era un quebranto para la industria por la falta de producción. Nuestros compañeros demostraban con abundantes argumentos que no era cierto, pues la producción aumentaba en aquellas poblaciones donde estaba implantada; que era más abundante porque se ocupaban más obreros y se trabajaba más normalmente al desaparecer muchas de las fiestas de costumbre, por ser este trabajo a destajo y a domicilio.

Por fin, solucionadas las huelgas al poco tiempo, quedó toda la industria paralizada; los patrones quieren hacer en las plazas donde la mano de obra se paga bien, que no hay trabajo porque en otros pueblos se trabaja más barato.

Esto, a nuestro entender, no son razones, y vamos a demostrarlo. Por ejemplo: en pueblos como Vall de Uxó, Forall y Aspé (donde se trabaja más barato que en los pueblos de Elche, Bienes y Castellón) desde el momento que en las plazas más importantes se ha notado la crisis, tampoco trabaja nadie.

Las causas de la crisis son las mismas que concurren en muchas de las industrias de nuestro país. Nuestros estadísticas y patrones son hombres sin conciencia, no teniendo más patria ni sentimientos humanos que sus bolsillos. En todo el tiempo que duró la mala época, toda era falta de producción; pero esta falta no era verdad; constituía un negocio, porque no había semanta que no sufrieran un alza las primeras materias, y cada docena de alpargatas que tenían fabricada con materias a más bajo precio las vendían al precio del día, y esto era un tráfico infame. Decían que era necesario trabajar más de ocho horas, no para bien del público, sino para asegurarse grandes dividendos.

Llegado el término de la guerra, los extranjeros pueden con más facilidad entrar las primeras materias, comenzando a notarse las bajas en el mercado. Los patrones creen en su cuenta de los grandes negocios hechos anteriormente. A pesar de nuestro pero forzoso, todavía hay bastante existencias en los centros de consumo.

¿Qué debemos hacer nosotros ante es-

Desarrollo de la cooperación en Europa

EN INGLATERRA

Las ventas efectuadas por la «Cooperativa Wholesale Society» a las Sociedades Cooperativas que expendían el detall durante el año 1920 han alcanzado la cifra de 105.300.000 libras esterlinas, o sean más de 2.700 millones de pesetas oro. El año anterior, esta cifra de ventas fué de 89.349.318 libras esterlinas. El valor de los productos manufacturados en los establecimientos de la «Cooperativa Wholesale Society» durante 1920 fué de 33.280.000 libras esterlinas, más de 800 millones de pesetas oro. En 1919 esta producción fué por valor de 25.805.030 libras.

EN ALEMANIA

El éxodo alemán al por mayor de la Unión central alemana de las Cooperativas de consumo, que tiene veintiséis años de existencia, ha vendido en 1920 por valor de 1.800 millones de marcos. En 1919 estas ventas alcanzaron sólo a 350 millones.

Esta Unión central ha empezado a organizar la producción de jabón, cigarrillos, pastas para sopa, cerillas, cajas, tejidos, chocolata, muebles, opalitos, conservas y salazón de pescado. Tiene, además, una explotación de turba y un tostadero de café.

El valor de sus productos en el año último fué de 180 millones de marcos.

EN DINAMARCA

Proporcionalmente a la población del país, el desarrollo de la cooperación en Dinamarca es más importante que en ningún otro pueblo. Las operaciones hechas durante el año pasado por las distintas Cooperativas danesas han sido: Alimentos al por mayor para las Cooperativas de consumo, 131.100.000 coronas; Cooperativas de forraje para el ganado, 89.300.000; compra de abonos, 24.500.000; compra de semillas, coronas 5.800.000; fabricación y compra de máquinas para la industria lechera, 4.500.000; fabricación de cemento, coronas 3.300.000; compras de carbón, coronas 2.200.000; industria de la leche, 660.000.000; exportación de ganado, coronas 21.000.000; mataderos cooperativos, 150.000.000; exportación de huevos, 13.600.000; cultivo de la patata, coronas 35.400.000; varios, 21.600.000. Total, 1.185.300.000 coronas.

No se conoce todavía a cuánto alcanzan las operaciones realizadas por el Banco cooperativo; pero pueden calcularse en varios miles de millones.

Federación de alpargateros

CIRCULAR

Estimados compañeros: Son estos momentos de gran trascendencia para nuestra industria. Todos conocéis de cerca la gran crisis de trabajo que existe desde hace unos tres meses, y no habrá hogar donde no haya hecho ya su visita el fantasma del hambre y sus consiguientes calamidades.

Las razones de tanta miseria hay que buscarlas estudiando con mucho cuidado para no dar lugar a malas interpretaciones de algunos de nuestros compañeros que, fiándose de palabras de muchos patrones, entubian en la lucha; pero esos compañeros no sean engañados con la propaganda de los patrones cuando éstos alegan que no hay trabajo porque está la mano de obra cara, vamos a razonar los hechos.

Recordaréis, compañeros, que a raíz de nuestro Congreso del año pasado, en Castellón, se hicieron unas peticiones de aumento de salario, y al mismo tiempo, la implantación de la jornada de ocho horas donde no estaba establecida. Tuvimos que sostener grandes huelgas, y entre ellas las más importantes las de Elche, Creyvente, Castellón y Villarreal. En su mayoría, los patrones afirmaban, para sostener la lucha, que la jornada de ocho horas era un quebranto para la industria por la falta de producción. Nuestros compañeros demostraban con abundantes argumentos que no era cierto, pues la producción aumentaba en aquellas poblaciones donde estaba implantada; que era más abundante porque se ocupaban más obreros y se trabajaba más normalmente al desaparecer muchas de las fiestas de costumbre, por ser este trabajo a destajo y a domicilio.

Por fin, solucionadas las huelgas al poco tiempo, quedó toda la industria paralizada; los patrones quieren hacer en las plazas donde la mano de obra se paga bien, que no hay trabajo porque en otros pueblos se trabaja más barato.

Esto, a nuestro entender, no son razones, y vamos a demostrarlo. Por ejemplo: en pueblos como Vall de Uxó, Forall y Aspé (donde se trabaja más barato que en los pueblos de Elche, Bienes y Castellón) desde el momento que en las plazas más importantes se ha notado la crisis, tampoco trabaja nadie.

Las causas de la crisis son las mismas que concurren en muchas de las industrias de nuestro país. Nuestros estadísticas y patrones son hombres sin conciencia, no teniendo más patria ni sentimientos humanos que sus bolsillos. En todo el tiempo que duró la mala época, toda era falta de producción; pero esta falta no era verdad; constituía un negocio, porque no había semanta que no sufrieran un alza las primeras materias, y cada docena de alpargatas que tenían fabricada con materias a más bajo precio las vendían al precio del día, y esto era un tráfico infame. Decían que era necesario trabajar más de ocho horas, no para bien del público, sino para asegurarse grandes dividendos.

Llegado el término de la guerra, los extranjeros pueden con más facilidad entrar las primeras materias, comenzando a notarse las bajas en el mercado. Los patrones creen en su cuenta de los grandes negocios hechos anteriormente. A pesar de nuestro pero forzoso, todavía hay bastante existencias en los centros de consumo.

¿Qué debemos hacer nosotros ante es-

estos hechos? Ahora es cuando debemos estar más unidos para orientar nuestras protestas y con más conocimiento de causa estudiar todos aquellos problemas que afectan a nuestra industria, como es la abolición del trabajo en los penales, la abolición del trabajo a destajo y a domicilio. Todo esto, compañeros, no lo podremos lograr sin crear una fuerte organización, y a ello os invitamos.—Por el Comité: Miguel Santos, secretario; Jaime Viciach, presidente.

Mitin important

AROCHE, 15.—En el Centro Obrero de esta localidad se celebró un mitin de afirmación socialista. Los compañeros Antonio Garfía, José Díaz y Policarpo Domínguez disertaron, respectivamente, acerca de los temas «El Socialismo», «Política social» y «Estado actual de la lucha». El numeroso público que asistió al acto aplaudió calurosamente a los oradores.—Corresponsal.

NOTICIAS DE MENORCA

VARIAS NOTICIAS

MAHÓN, 15.—Han sido detenidos y puestos a disposición del Juzgado el presidente de la Sociedad de obreros zapateros de Mahón, un voca del Comité de la Federación obrera de Menorca y dos compañeros zapateros.

El motivo de estas detenciones ha sido para hacer fracasar las huelgas que se han declarado a varios patrones zapateros por haber rebajado la mano de obra.

Por un numerosísimo grupo de obreros zapateros, indignados por las injustificadas detenciones de sus compañeros, ha sido aprobado el edicto particular del presidente de la Patronal, rompiéndose todos los cristales de la fachada.

Reina gran indignación, patrullando por las calles la guardia civil. Se rumorea será clausurado el local de la Federación obrera de Menorca.

La indignación de los trabajadores ha crecido al saberse que el delegado del Gobierno había amenazado a los cuatro detenidos de que serían deportados. Más le valiera a la autoridad gubernativa que en vez de metersa con honrados obreros lo hiciera con el vergonzoso espectáculo de los juegos prohibidos; pero por lo visto le conviene al delegado que se continúe faltando, en este sentido, abiertamente a la ley, con la complicidad de la prensa local, puesto que con su silencio ampara el desarrollo de tan funesta plaga social.

Los actos cívicos menudean más de lo que la gente cívica desearía. Estos días han sido inscritos en el Registro civil de Mahón dos robustos niños de unos consecuentes compañeros.

El alcalde de Mahón, presidente de la Junta local de Reformas Sociales, ha convocado a una Comisión de obreros zapateros y otra de patronos a una reunión que se celebrará en las Casas Consistoriales para ver de buscar una solución conciliadora que ponga término al grave conflicto planteado por la Patronal, al pretender rebajar el precio de la mano de obra para la confección del calzado. Los obreros, amparados por la razón que les asiste, acudirán a la mencionada reunión, dispuestos a hacer prevalecer sus derechos; pues así lo han acordado en asamblea general que ha tenido lugar en el Cine España, en la

ESPAÑOL.—A las seis y a las diez y media. La tierra. ESLAVA.—A las seis. No te ofendas, Beatriz, y Hermandades Corio.—A las diez y cuarto. Nocturno agitado, Carnaval de Pú y de Ploik. La mafia de la mafia y Hermandades Corio. APOLO.—A las seis y cuarto y a las diez y media. El parque de Sevilla. IDEAL ROSALES.—A las seis y a las diez y cuarto. ¡Chófer... a Rosales! PRICE.—A las seis. Matinée infantil.—A las diez y cuarto. Catedral de las variedades. Exitos de Lolita Méndez, Hermandades Palacios y Albanos y despedida de Barón Sánchez. Peliculas del programa Ajuria. OLIMPIA.—A las seis. La vida y la ley.—A las nueve y tres cuartos. El paño del pobre.

LA SITUACION EN CATALUÑA

Los problemas del terrorismo y de las subsistencias

ATENTADO EN REUS.—DOS SINDICALISTAS GRAVISIMAMENTE HERIDOS

REUS, 16.—Ayer tarde, a las cuatro, en la carretera de Castellón, a doscientos metros del cruce de la línea de los trenes directos, han sido agredidos a tiros Manuel Mura, de veinticuatro años, secretario del Sindicato único, y Juan Sagrales, de diecinueve, metalúrgico.

Los agresores, que lograron desaparecer del lugar del hecho, dispararon siete tiros sobre sus víctimas.

Mura y Sagrales, gravísimamente heridos, fueron trasladados al hospital. El atentado responde a la campaña de agresiones que contra los obreros asociados viene realizando impunemente una banda de matones al servicio del Sindicato libre.

LA CONDUCCION DEL ANARQUISTA SEGARRA

BARCELONA, 16.—Conducido por la guardia civil llegó esta mañana en el coche, procedente de Bilbao, el sindicalista Elias Garcia Segarra.

Este está reclamado por el Juzgado del Norte, de esta capital, como supuesto autor de la muerte del guardia de Seguridad Ricardo Baró y del vigilante nocturno Ramón Manau, ocurridas el 12 de julio de 1918, al ir a detenerle a la casa de Cerdana, 196. Para practicar la diligencia de detención fueron designados los agentes señores Serra, Espejo, recientemente asesinado, y Hermandades, y los guardias Dionisio Fernández y Ricardo Baró y el vigilante Manau.

DE MONTJUICH A PRISIONES MILITARES

BARCELONA, 16.—Para responder a los sumarios en que se hallan encartados por la jurisdicción militar han ingresado en Prisiones militares de los Docks los señores Manuel Casanova García y Pedro Saló, que se hallaban detenidos subalternamente en el castillo de Montjuich.

CONSEJO DE GUERRA CONTRA UN OFICIAL DEL EJERCITO

BARCELONA, 16.—Se ha autorizado la celebración de un Consejo de guerra

cual ha reído el mayor entusiasmo y se ha dado por unanimidad un voto de confianza a la Junta directiva.

Se halla completamente paralizada en toda Menorca la importante industria de monederos de plata y oro y otros artículos de bisutería y joyería, sin que se vislumbra por ahora el término de esta angustiosa situación, que, de prolongarse mucho tiempo, llevaría la desesperación al seno de millares de familias obreras.

Los obreros zapateros han dirigido a la opinión pública un manifiesto en el que exponen los atropellos injustificados y las insensatas provocaciones de que son víctimas y en el que se demuestra también la razón que tienen de oponerse a que los sean rebajados los jornales.

En las pasadas fiestas de Carnaval fué detenido un sacerdote que llevaba una píñima fenomenal y que hacía de los suyos en una casa de mujeres de vida alegre. Fué conducido a su domicilio por la guardia municipal en un lamentable estado, con la cara ensangrentada, habiendo perdido en la juega la teja, la cual fué encontrada más tarde completamente destruida. El incidente recogió a cuantos lo presenciaron, Víctor Roiger Pons.

NOTICIAS DEL EXTRANJERO

MONROISMO

Ha causado gran impresión en los Estados Unidos la noticia de que el senador Willis, amigo de Harding, pide que se acepten las Antillas inglesas y francesas en pago de las deudas de guerra contraídas por Inglaterra y Francia con Norteamérica.

MODOS DE ROBAR

El vapor «Ancona» llegó de Rusia a Italia con millón y medio de rublos oro, destinado a pagar las mercancías adquiridas por el Gobierno de los Soviets. La policía italiana se incautó del oro que le iba el barco.

LA MINORIA LABORISTA

En sustitución de Adamson, que había dimitido, ha sido designado jefe de la minoría laborista J. C. Clynes.

LOS FENIANOS

Ha sido sacado de la cárcel, por medio de la estratagemas de falsificar una orden de libertad, el priso feniano Teeling, que estaba condenado a muerte. Una partida de republicanos irlandeses atacó un tren en el que iban 40 soldados. Resultaron dos republicanos muertos y tres soldados heridos, tres de ellos de gravedad. Entre los viajeros hubo también muertos y heridos.

ESPAÑOL.—A las seis y a las diez y media. La tierra.

Eslava.—A las seis. No te ofendas, Beatriz, y Hermandades Corio.—A las diez y cuarto. Nocturno agitado, Carnaval de Pú y de Ploik. La mafia de la mafia y Hermandades Corio.

Apolo.—A las seis y cuarto y a las diez y media. El parque de Sevilla. Ideal Rosales.—A las seis y a las diez y cuarto. ¡Chófer... a Rosales!

Price.—A las seis. Matinée infantil.—A las diez y cuarto. Catedral de las variedades. Exitos de Lolita Méndez, Hermandades Palacios y Albanos y despedida de Barón Sánchez. Peliculas del programa Ajuria.

Olimpia.—A las seis. La vida y la ley.—A las nueve y tres cuartos. El paño del pobre.

LA SITUACION EN CATALUÑA

Los problemas del terrorismo y de las subsistencias

ATENTADO EN REUS.—DOS SINDICALISTAS GRAVISIMAMENTE HERIDOS

REUS, 16.—Ayer tarde, a las cuatro, en la carretera de Castellón, a doscientos metros del cruce de la línea de los trenes directos, han sido agredidos a tiros Manuel Mura, de veinticuatro años, secretario del Sindicato único, y Juan Sagrales, de diecinueve, metalúrgico.

Los agresores, que lograron desaparecer del lugar del hecho, dispararon siete tiros sobre sus víctimas.

Mura y Sagrales, gravísimamente heridos, fueron trasladados al hospital. El atentado responde a la campaña de agresiones que contra los obreros asociados viene realizando impunemente una banda de matones al servicio del Sindicato libre.

LA CONDUCCION DEL ANARQUISTA SEGARRA

BARCELONA, 16.—Conducido por la guardia civil llegó esta mañana en el coche, procedente de Bilbao, el sindicalista Elias Garcia Segarra.

Este está reclamado por el Juzgado del Norte, de esta capital, como supuesto autor de la muerte del guardia de Seguridad Ricardo Baró y del vigilante nocturno Ramón Manau, ocurridas el 12 de julio de 1918, al ir a detenerle a la casa de Cerdana,

# Cronica de París

(De nuestro corresponsal particular.)

## Reunion del Comité Nacional de la C. G. T.—La lucha entre mayoritarios y minoritarios.

Para mañana y pasado está convocado el Comité confederal nacional de la C. G. T., que discutirá el siguiente orden del día:

Memoria sobre la acción nacional.— Memoria sobre el diario confederal «Le Peuple».—Programa de acción general.— Pero forzosos y regiones devastadas.— Cuestiones diversas.

Los debates del Comité confederal reanudarán singular importancia, planteándose en su conjunto, la acción futura del proletariado frente a una burguesía agredida y dispuesta a defenderse por todos los medios. Una serie de hechos que se han sucedido desde el Congreso de Orléans (septiembre 1920) ponen de relieve la lucha estridente entre mayoritarios y minoritarios. En Orléans ambas tendencias se definieron en los mociones que declaraban su táctica particular. Como las votaciones se hacen por unidades representadas, para conocer exactamente la fuerza de unos y otros había que conocer la clasificación por número de afiliados de cada entidad. Hoy poseemos ya esos datos (1). Los 1.515 votos mayoritarios representan 724.640 sindicados; los 552 votos minoritarios representan 222.136 sindicados. Otra comparación es importante. Las seis Federaciones de industria donde los «minoritarios» tienen mayoría son:

	Mayoritarios	Minoritarios
Constructores de cañones.....	560	3.580
Mimbres.....	2.680	4.168
Guerra (personal civil).....	2.900	4.800
Enseñanza.....	2.773	6.725
Planchadores.....	110	880
Planchadores.....	"	860

En las seis Federaciones más importantes, los votos son:

	Mayoritarios	Minoritarios
Construcción.....	43.695	28.638
Ferrovianos.....	74.860	43.140
Mar.....	23.495	"
Metalúrgicos.....	66.784	34.302
Muelles y puertos.....	37.390	6.190
Miñería.....	115.820	11.520

Al decir de los minoritarios, ha habido un desplazamiento de fuerzas desde el mes de septiembre, fundándose en que la Federación departamental del Sena ha pasado a sus manos. Pero también aquí encontramos el mismo fenómeno o desarrollo de votación. Notando por delegados, los minoritarios tienen 20 votos de mayoría, mientras que por el número de sindicados están en minoría.

(1) Véase el «compte rendu» taquígráfico de los debates del Congreso de Orléans, página 429 y siguientes.

Total de sellos de cotización de los Sindicatos mayoritarios derrotados, 925.659; ídem de los Sindicatos minoritarios victoriosos, 742.156.

Pero esta cuestión de cifras es menos importante que la lucha por hacerlas bajar o aumentar.

El Comité confederal discutirá la carta de Zinoviev, y eso supone abordar un problema que está resuelto para la mayoría, compuesta de sindicalistas y sindicalistas libertarios; pero que los comunistas, obedeciendo la doctrina de la Tercera Internacional, que «chaca del Soviet» sindical internacional una Sección subordinada, deben procurar romper con la independencia de la acción sindical. Tanto es así, que el último número de la «Vox Paysanne», con la nueva dirección comunista, indica «para ingresar en la C. G. T. o constituir un Sindicato agrícola las señas del periódico la «Vie Ouvrière», como si no existiera una Federación y una Confederación General del Trabajo. P. Condenación General del Trabajo. P. Como es el caso que los mismos patrones del Soviet internacional sindical no aceptan la subordinación y pasan por ignorado lo acordado en Moscú en julio último, como puede verse en una declaración publicada hace unos días. «Colaboración con un partido revolucionario, pero no subordinación», dicen. Nada se diferencia esto de lo dicho por Jouhaux en Orléans. «Hemos colaborado con el Partido Socialista, y esa es una circunstancia que no requiere de las condiciones que requieren.»

La cuestión del paro forzoso y las regiones devastadas son otros tantos asuntos donde mayoritarios y minoritarios se entrecorran. Para estos últimos la cosa es sencilla: condenar el régimen capitalista. Según los mayoritarios, incluso en régimen capitalista se debe procurar trabajo a los que no lo tienen, coincidiendo con Sebastián Faure, que escribe en el «Libertaire»: «Se reconoce, en fin, en todas partes que la infinidad de obreros y empleados de ambos sexos están sin trabajo, y esto es ya algo. Poco es; pero por los tiempos que vivimos conviene no ser exigente. Lo que más me sorprende es la actitud de los sindicatos. No se mueven... No dicen nada... Continúan parados.» Como me supongo que todo esto interesará a los lectores de EL SOCIALISTA, daremos aquí un detallado resumen de los debates del Comité confederal nacional.

Hoy ha habido una conferencia preparatoria de Federaciones departamentales, cuya situación se ha examinado para determinar las relaciones que deben existir entre éstas y las Federaciones locales. Después de un cambio de impresiones entre varios delegados, se nombró una Comisión dictaminadora, cuyo informe será sometido al examen de la Asamblea plenaria.

París, 7-2-21. Aimé FLOREAL

## Grandes y pequeños sucesos

### RENTAS DEL OBRERO

En las obras de una casa en construcción en la calle del Marqués del Riscal trabajaba el obrero Epifanio Plaza y se cayó de un andamio, produciéndose lesiones tan graves, que falleció en la Casa de Socorro de Chamberí.

—Angel Oya Real fué cogido por un ascensor en la Casa de Correos.

El estado de Oya fué calificado de pronóstico grave.

### DIARIO DE «CACO»

Félix Faustino Rodríguez, de veinticuatro años; Lorenzo Díaz Molina, de diecinueve, y Bruno Lorenzo Ontiveros, de veintidós, fueron detenidos en la calle de Francisco Rojas, 3, y en el tejado de la casa núm. 12 de la calle de Eguiluz, cuando intentaban robar.

Se les ocuparon llaves falsas. Se les ocuparon llaves falsas.

En años, denunció que del «garage» establecido en la calle de San Leonardo han robado un automóvil de su propiedad.

—Los presidentes de las Sociedades de obreros curtidores y oficios similares y Federación nacional de obreros en piel, domiciliadas ambas en la Casa del Pueblo, han denunciado al tesoro común de las dos por resistencia a entregar los libros y a dar cuenta de la situación económica de las Sociedades.

El denunciado ha desaparecido.

### R. FERNANDEZ ROJAS

GRABADOR  
Fábrica de sellos de caucho  
Marchamos de plomo y acero  
Fuentes, 7, Madrid.—Tel. 415-M.

# POR LA EDITORIAL

# SOCIALISTA

## Fondos recaudados hasta el día

### Donativos:

	Pesetas.
Suma la lista 93.....	15.196,92
MADRID.—Donativos de entidades y particulares cobrados por el compañero Gracia: Pan de Viena, 5; Grupo Femenino, 4; Sindicato metalúrgico, 12; Herradores mecánicos, 1; Carpinteros de armar, 1; Reparadores de pan, 5; Plateros, 1; Ebanistas, 4; Constructores de carros, 2,50; Grupo de albañiles, 1,25; Pintores, 2; Peluqueros, 1; Vendedores, 1,50; Embaldosadores, 5; Empedradores, 5; Jardineros, 2; Sindicato de la alimentación, 4; Ferrovianos del Norte, 4; Federación de dependientes, 2; Biscaldores de lunas, 1; M. Gómez, 1; J. Montequi, 1; I. M. S., 1; J. Muley, 2; Grupo de dependientes, 2; Camareros, 8; Peones, 5; «El Glorioso», 4; Dulce Unión, 5; M. Z. A., 9; Encuadernadores, 2,50; Panaderos de francés, 5.—Eusebio Villafraña, 0,25...	110
CARABANCHEL ALTO.—Agrupación Socialista.....	10
FUENGIROLA.—Francisco Abad.....	4,35
MENARGUE.—A. Romá.....	3
LA UNION.—P. Peñalver.....	5
Total.....	15.329,27

### Accionistas:

	Pesetas
Suma la lista 93.....	111.365,25
RIBADEO.—Juventud Socialista.....	50
PETREL.—Agrupación Socialista.....	50
BILBAO.—Sección de la Federación Gráfica Española.....	40
Total.....	111.505,25

## RESUMEN

	Pesetas.
Donativos y suscripción permanente.....	15.329,27
Accionistas.....	111.505,25
Suma la lista 94.....	126.834,52

IMPORTANTE.—Toda la correspondencia se dirigirá al secretario general, Antonio García Quejido, Carranza, 20, principal, Madrid.

## Un grave accidente a consecuencia de périmo material de tranvías

Por la calle de Alcalá bajaba esta mañana a mediana velocidad el tranvía de la línea de las Ventas, con remaque, número 356, conducido por Joaquín García. De pronto éste advirtió que el coche se deslizaba con velocidad excesiva. Quiso utilizar los frenos, pero no respondían, y, a pesar de todos los esfuerzos del conductor, el tranvía continuó aceleradamente su marcha.

Frente al número 93 de la calle arrolló a un carro, guiado por Ramón García Sagovia. Este recibió heridas de pronóstico reservado.

El golpe apartó al carro, y el tranvía continuó hasta alcanzar a otro tranvía, el 358. Por consecuencia del choque resultaron heridos Rafael García Jiménez, de cuarenta años; Anselmo Sánchez, de cuarenta y ocho; Nicolás Damala, de cincuenta y cuatro; Eduardo Gavilán Díaz, de treinta y nueve, y Ernesto Ripollés, de cuarenta.

Todos ellos fueron asistidos en la Casa de Socorro correspondiente de heridas y contusiones de pronóstico reservado.

También resultaron contusos y con lesiones leves otros viajeros, que no requirieron asistencia.

Todos los heridos pasaron a sus domicilios.

Los conductores y cobradores que dan rodeos, y pasaron a la presencia judicial.

## La política

### EL CONSEJO DE AYTO

A las siete de la tarde se reunieron los ministros en Consejo. La reunión fué en el despacho de ministros de la Cámara popular.

Terminó el Consejo después de las nueve y media de la noche, y el ministro del Trabajo facilitó la siguiente nota oficiosa:

«FOMENTO.—El Consejo se ha ocupado de las cuestiones de las cuestiones relacionadas con las subsistencias, acordando, en cuanto al trigo, la suspensión de las compras en el extranjero y anticipar el último pago, no indispensable en el mercado dado los precios actuales, aplazado su venta al público para cuando las circunstancias puedan exigirlo.»

Se dió cuenta de las peticiones relacionadas con las pérdidas ocasionadas en la provincia de Cádiz por el temporal, y el ministro encargó al Consejo de que había ya estudiado las obras públicas necesarias y había autorizado su ejecución; además se propone extender la medida en la cantidad que las necesidades exijan y los recursos consentan.

Se aprobaron expedientes de subvención referentes a la estación internacional de Carrión, trozo primero de Balaguer a San Lorenzo, y ferrocarril de Lérida a Saint-Girard.

Los ministros de Hacienda y Fomento quedaron encargados de una Ponencia para el próximo Consejo, que se celebrará muy en breve, acerca del problema del azúcar en relación con el estado interior del mercado.

GUERRA.—Se aprobó el expediente de adquisición de 18 chassis, seis autocamiones y tres camiones automóviles para el servicio de intendencia en la Península y en África.

No asistieron al Consejo los ministros de Estado y Justicia por encontrarse enfermos.

El ministro de la Gobernación sólo estuvo presente a la última parte de la reunión para conocer los acuerdos de sus compañeros.

PRESIDENCIA  
Despacharon esta mañana con D. Alfonso el presidente del Consejo y el ministro de la Guerra. Los ministros de Justicia y Estado continúan enfermos, guardando cama.

El Sr. Dato aseguró que en el Consejo de ministros que ha de celebrarse mañana o pasado se tratará ampliamente de la cuestión de subsistencias, ya iniciada en el Consejo anterior.

Ha vuelto a repetir el presidente su creencia de que el martes próximo quedará constituido el Consejo, puesto que ya es muy reducido el número de informes pendientes de discusión.

Refiriéndose al respeto a los informes del Tribunal Supremo, exponía el Sr. Dato las contingencias que le ha producido, este criterio mantenido a todo trance.

Esa tarde letró en el Senado el jefe del Gobierno dos proyectos de ley: uno, fijando las fuerzas permanentes navales, y otro, estimando como condiciones de embarco el tiempo que el general La Barrera comanda en el desempeño del Gobierno militar de Fernando Poo.

Por último, afirmó que en el Senado continuará esta tarde la interpección sobre Aranceles, asistiendo el ministro de Hacienda.

## Prono agredido

BARCELONA, 16.—A las ocho y media de la mañana, cuando pasaba en automóvil por la calle de Badal, de la barriada de Gracia, uno de los propietarios de la fábrica de paños Serra y Palé fué agredido a tiros por tres desconocidos.

Los mencionados individuos hicieron varios disparos contra el citado patrono, que se llama D. José Serra y Roca, y le causaron cuatro heridas graves, una en el vientro, otra en la ingle derecha, otra en un costado y otra en el brazo derecho.

Los agresores se dieron a la fuga.

El herido fué trasladado a la fábrica de su propiedad, donde le curaron de primera intención, y después ingresó en la clínica del doctor Barrera.

El «chatterre», que iba sentado al lado del Sr. Serra, quedó ileso.

En la Jefatura Superior de Policía facilitaron este mediodía una nota, en la que se dice que el supuesto móvil de la agresión es el despidio reciente de veinte obreros de la fábrica, ordenado por la víctima de este suceso.

M. Roca fotógrafo calle de Tetán, 20, Madrid. Gran premio en la Exposición Internacional de Bruselas de 1912.

Bechidra deliciosa sidra champagne EL GAITERO

Villaviciosa (ASTURIAS)

# Las Cortes

# CONGRESO

## Sesión del 16 de febrero.

Con poca concurrencia en las tribunas y regular en los escaños comienza la sesión a la hora reglamentaria.

### LA DERROTA DE VAZQUEZ MELLA

Continúa la discusión del acta de Arzúa, por donde aparece derrotado el señor Vázquez Mella.

Impugna el dictamen el Sr. RODRIGUEZ VIGURI, pronunciando un voluminoso discurso, en el que hace una apasionada apología del político jaimista.

En suma las picardías que para favorecer al cervista Sr. O'Shea se pusieron en práctica, amparándose con la protección de la fuerza pública.

(La Cámara da muestras de su indiferencia y aburrimiento mientras habla el orador.)

El Sr. O'SHEA comienza diciendo que en el discurso del Sr. Viguri no hay ni una sola afirmación exacta, y así bien extraña que un diputado ministerial, como Viguri, dirija al Tribunal Supremo los más duros ataques.

Indica que el Sr. Vázquez Mella no es diputado porque ha tenido la genialidad de despreciar unas cosas y querer otras, para conquistar las cuales no tenía fuerza política.

El Sr. O'Shea continúa, pronunciando un discurso tan extenso como el de Viguri, y éste hace interrupciones tan desmedidas, que constituyen verdaderos discursos. Y se alienta en la Cámara la abrumadora pesadumbre de la palabrería insípida de estos oradores incansables.

Con la misma abundancia y elocuencia de palabra rectifican los Sres. RODRIGUEZ VIGURI y O'SHEA.

(Segue la sesión.)

## La Cámara inglesa

## El mensaje de la corona

### NO BASTA LA FLEXIBILIDAD BRITANICA...

Se ha verificado la reapertura del Parlamento inglés con la ceremonia de ritual de lectura del mensaje de la Corona por el rey Jorge.

Empieza el mensaje afirmando el carácter amistoso de las relaciones con las potencias extranjeras. Expresa su convicción de que en la Conferencia de Londres se hagan nuevos progresos en cuanto a la ejecución del Tratado de paz y para la concordia con los países de Oriente.

«Espero—dice también—que se llegará a una solución satisfactoria en la reanudación de las relaciones comerciales con Rusia.»

Promete que se ha de tratar de un nuevo régimen político para la India. En cuanto a Egipto, en breve se presentará a la Cámara el resultado de la encuesta hecha por la Misión especial que fué a Egipto en 1919. En política financiera se hará una reducción de gastos en la medida de lo posible. Las obligaciones que ha dejado la guerra sólo se pueden atender por medio de fuertes impuestos.

Por lo que se refiere a Irlanda, no se obtendrá ni la unidad ni la autonomía por los medios de violencia que se vienen empleando. Se están ultimando los trabajos para establecer un Gobierno autónomo en Irlanda.

Termina el mensaje anunciando varios proyectos de ley: uno, para remediar el paro forzoso; otro, referente a la libertad del comercio del carbón, y otro, a la reforma de la Cámara de los lóres.

El mensaje, en la parte práctica, es como todos los demás documentos de su especie, al menos por lo que se desprende del extracto telegráfico: vaguedad imprecisión, promesas veladas... Quizás algunos hallen tonos democráticos en el documento. Desde luego, hay, en cierta medida, reconocimiento de realidades vivas e hirientes. Se nota esa hábil flexibilidad que ha sido característica de la política inglesa constantemente.

Sin embargo, no responde ese mensaje a las necesidades y a los anhelos del pueblo inglés en estos momentos. Ni ese mensaje ni otro alguno de un sistema capitalista puede responder hoy ya. Ceder algo no basta. En esta situación única de desequilibrio, de anomalía económica universal, el capitalismo no puede ceder con ventaja. Está obligado, por la realidad de las circunstancias, a ceder con pérdida, y con pérdida muy considerable. Y eso no lo hará. Y en eso está el conflicto magno, para el que no tienen solución los mensajes de la corona.

## BIBLIOTECA SOCIOLOGICA

## Libros de doctrina

Precio, 75 céntimos tomo.

Juan Jaurés..... Acción socialista (dos tomos).  
C. Kautsky..... La defensa de los trabajadores y la jornada de ocho horas.

A. Loria..... Problemas sociales contemporáneos.  
A. Chiappelli..... El Socialismo y el pensamiento moderno.

Elen Key..... Amor y matrimonio.

## A una peseta.

Conde Pelayo..... Breves apuntes socialistas.  
C. Kautsky..... Parlamentarismo y Socialismo  
Verdes Montenegro..... De mi campo.

Estos libros se hallan de venta en la Administración de EL SOCIALISTA Carranza, 20.

Enviad siempre, con el importe de cada pedido, 35 céntimos para el certificado

# NIÑOS, ADULTOS, ANCIANOS!

¡Cuidad en vuestra imaginación que el PURGANTE YER es el mejor de los conocidos hasta el día y el único que todos podéis tomar como una golosina. El PURGANTE YER es de un sabor delicioso, obra sin violencia, no irrita el intestino, y es, a la par, el más seguro e inofensivo de los purgantes.

Sólo cuesta TREINTA céntimos. De venta, en todas las farmacias y droguerías.

¡Bechidra deliciosa sidra champagne EL GAITERO Villaviciosa (ASTURIAS)

## EL LOCAUT DE ELCHE

### La Patronal no puede justificar su conducta

**INTERESANTE REUNION EN EL AYUNTAMIENTO**  
El alcalde nos avisó por teléfono para que una Comisión de nuestro Sindicato acurriera en aquel momento a informarle sobre la grave situación por que atravesaba el pueblo a consecuencia del locaut patronal y las causas de éste ante una reunión de fuerzas vivas de la localidad que estaba celebrándose en la Casa consistorial.

A esta reunión fué invitada también una Comisión de la Patronal con idéntico fin.  
Guiados de un espíritu de conciliación, y convencidos de que la actitud en que está colocada la Patronal es injustificada, acudimos a dicha reunión, y al igual que los patronos informamos separadamente, fijando nuestros puntos de vista. La Patronal, basando su actuación en habilidades y falsos argumentos; nosotros, poniendo los puntos sobre las líneas y demostrando cómo no han sido ni son los hechos que se alegan, y cómo no se ha producido el locaut sino por haberse agotado artificialmente una nueva crisis.

Los propósitos, por consiguiente, de los señores fabricantes fueron en los últimos meses, y son en la actualidad, el paralizar los salarios de los trabajadores, sin que en la reunión antes citada hubieran demostrado cómo no han sido ni son los hechos que se alegan, y cómo no se ha producido el locaut sino por haberse agotado artificialmente una nueva crisis.

Los propósitos, por consiguiente, de los señores fabricantes fueron en los últimos meses, y son en la actualidad, el paralizar los salarios de los trabajadores, sin que en la reunión antes citada hubieran demostrado cómo no han sido ni son los hechos que se alegan, y cómo no se ha producido el locaut sino por haberse agotado artificialmente una nueva crisis.

Si lo expuesto es la demostración plena de la escasa capacidad industrial de los señores fabricantes, no es menos ostensible la dureza de corazón y el empujamiento espiritual que están demostrando con su persistente afán de humillar a los que deberían tener interés en enaltecer y cuidar.  
Esto queda plenamente demostrado en la información realizada en el Ayuntamiento ante personas respetabilísimas de esta población, rebatiendo, por nuestra parte, no con palabras, sino documentalmente todos los alegatos que los patronos presentaron ante la Comisión, y que nosotros hemos traducido en las siguientes conclusiones:

Primera. Que no es verdad sea la causa de la crisis alparagatería que hoy domina la diferencia de precios en la mano de obra, puesto que desde agosto existe la misma diferencia en el ramo de la industria que la de hoy, y se trabajó con profusión hasta noviembre, que vino a perturbar la vida industrial un contrapunto económico ocurrido al comercio urbano y las esperanzas de bajas de precios en los artículos para la fabricación.  
Segunda. Que esta crisis la están agravando los patronos con su conducta equívoca, de una parte, y suicida, de otra, sembrándoles a los compradores de artículo y diciéndoles que no compren hoy, puesto que el artículo ha de bajar.  
Tercera. Que es burda la argumentación de incompetencia que presentan, puesto que Azcoitia, Cervera, Haro, Blanes, Castellón, Vall de Uxó y Villarreal son muchos productores tan antiguos como Eliche por de serlo, y han tenido sus mercados para sus tipos únicos. Al igual que Caravaca, Lorca y Alhama, que aunque más modernos en el mercado son también muy antiguos y fabrican sus tipos peculiares.

Cuarta. Que los únicos pueblos que se han llevado algo de nuestra industria son Aspe, Creyellente, Bañeras, Novelda y Monóvar; pero que entre todos no producen ni el 5 por 100 del consumo de la alparagata, y que si nos comblan no es por la diferencia del precio de la mano de obra, sino por la calidad, pues emplean mejores materias que aquí.  
Quinta. Que si se baja la mano de obra, como si no se baja, se fabricará en Eliche esta temporada igual cantidad de doctores, y que de antemano se reconoce que este año no ha de estar tan acuciada la demanda como en otros años por las esperanzas de las bajas ya mencionadas; y  
Sexta. Que habiendo dicho un ilícito no públicamente que documentalmente puede demostrar que no es verdad lo que la Patronal afirma con respecto a la crisis actual, es muy de extrañar que no se haya hecho uso de tan noble y desinteresada oferta ni por parte de la autoridad ni por ningún elemento local.

Entonces, ¿cómo se puede dar crédito a lo que la Patronal dice de que se perderá la industria, por cuanto manifestó en una hoja publicada que si se nos concedía el primer aumento de 30 por 100 que hicimos perderíamos el mercado de Cuba, y dicho mercado se conserva y aumenta su consumo, a pesar de haber aumentado un 110 por 100 más del 30 por 100 mencionado.  
Que esta crisis es un complot patronal lo afirma lo ocurrido con Escobar, el que desea trabajar y ha hecho gestión, y encaminadas a ello, y la Patronal lo coacciona, no permitiéndole que trabaje, prueba evidente de que existen pedidos.  
Que hay un sector que, aunque poco numeroso, juega papel importante en este conflicto, y por tanto, interesa oír su opinión, que tal vez pudiera abrir un camino para la solución del citado conflicto, y son aquellos patronos desidentes de la Patronal y que han sido expulsados de dicha Federación por no cumplir con las mismas ideas de los demás patronos. El resultado inmediato de estas conclusiones fue que uno de los señores concurren, al juz municipal, propuso que no se siguiera el curso de la discusión sin antes llamar a las personas indicadas en dichas conclusiones para oír su opinión sobre el particular.  
Personado el Sr. Sansano, fabricante de alparagatas, en el lugar donde se celebraba esta sesión, fué quien expuso su criterio sobre este grave conflicto, limitándolo a lo siguiente:  
«Es verdad que en otros pueblos se paga la mano de obra más caro que aquí? Si.  
¿Las otras localidades, a pesar de esto, pueden competir con nosotros? No.  
Argumentadas och abundantes datos por el Sr. Sansano estas razones, los patronos se desistieron en que no tenían trabajo, y entonces el patrono Sr. Sansano requirió a los señores cura párroco, jefe de Correos y juez municipal para que formaran una ponencia, a la que le demostraría que tienen los patronos no sólo y le enterraría de otras artimañas que ha puesto en práctica la Patronal para llegar a esta grave situación.  
Admitida por todos la designación de esta Ponencia, se suspendió la reunión hasta otro día para conocer los datos que les facilitó el Sr. Sansano, que seguramente han de ser muy elocuentes.  
Por hoy las conclusiones de los patronos quedan reducidas a lo siguiente: Si se rebaja la mano de obra habrá trabajo; pero si no, no.  
Mientras tanto, el pueblo se encuentra en una situación desesperada de miseria que no sabemos dónde parará.  
Es imposible vacilar.»  
Juan BARCEDO

El Congreso de Londres contestó reñazando las afirmaciones y los errores

lecturas venghan a imponer a los trabajadores su voluntad.»

GAUZY acusa a Jouhaux de provocar la escisión. La organización que representó votará contra Amsterdam, pero antes que nada desea la unidad.  
DUMOULIN, de la Comisión ejecutiva, recoge las censuras de los oradores anteriores.

Analiza la actuación última de la C. G. T. en favor de Rusia, en las huelgas, en la cuestión del paro, en el problema de las regiones devastadas.  
«Hemos tenido que hacer frente a un decreto de disolución y a una escisión interna.  
La acción confederal se ha debilitado, no hay para qué ocultarlo.  
Por lo mismo, el Comité debe decir si la organización sindical de los de la minoría puede continuar. Hace falta saber si es posible que haya organismos que den su adhesión a una nueva Internacional que ha decidido, como primer objeto de su existencia, destruir la Internacional sindical a que pertenecemos.»

Los rusos conocen y practican un lenguaje diferente al que emplea Zinoviev con nosotros. Cuando se dirigen a los representantes extranjeros, o como Lloyd George, o a los capitalistas, como Vandervell, los directores de los Soviets hablan con suma cortésia. No así cuando se dirigen a los organismos sindicales.  
Hacer la revolución universal contra los trabajadores de los demás países.  
No hemos pensado en la escisión. No la queremos. Pero vosotros no la hacéis porque no está en las órdenes recibidas. Como no podéis hacerla, pretendéis que nosotros hagamos una paralización de nuestra acción.

El peligro está en cómo interpretáis la lucha: o dictadura militar en la derecha, o dictadura, aplastando al proletariado, en la izquierda.  
«Hacer una revolución en provecho de quienes se crean ya futuros dictadores? ¿En provecho de quienes no son productores ni conocen nada de la producción? No. Si semejante cosa se diera en este país, seguirían arrancando carbón, cargando fardos en los puertos, soportando todos los trabajos, penosamente, los mismos que ahora los ejecutan. La revolución seguiría sin hacer, y tendría que terminarla la organización obrera.»

La C. G. T. tiene un programa. Hemos de trabajar por implantarlo. Nada ni nadie debe paralizar esta acción.  
DASSE, de la alimentación, protesta contra la actitud de su Federación, que ordena votar al camarada que la representa por la tendencia extremista, sin perjuicio de actuar en reformismo puro.  
MONMAGEUR protesta contra las exclusiones dictadas por la Federación de la C. G. T. Pide que se sin efecto, y anuncia su voto a favor de la minoría.  
PERRONNEAU pide que las discusiones teóricas sean sustituidas por las discusiones prácticas, tales como las que

reclama la clase trabajadora en estos momentos.  
MARCHAND defiende la tesis del Anarquismo tradicional.  
Los mismos métodos que emplea hoy Moscú los emplearon antes Marx y Engels contra Bakunin.  
El movimiento sindical debe ser federalista. No acepta exclusiones ni dictaduras.  
MAYOUX protesta contra la afirmación de que ellos pretendían sólo un cambio de personas.  
«Nosotros queremos una política diferente a la del reformismo que hoy practicáis.  
Dumoulin ha dicho que no hacemos la escisión sindical porque no quiere Moscú que la hagamos todavía. Pero vosotros, que no estáis ligados a Moscú, podéis impedir la escisión haciendo que la casa sea habitable para todos. Intentadlo, pues.»

No se puede reprochar al Gobierno ruso que busque en el capitalismo extranjero lo que no hay en el país, ya que no existe ninguna otra República soviética. Los Comités sindicales revolucionarios se forman espontáneamente, y se organizan nacionalmente; si así fueran para alcanzarlos, haríamos, si no los «bis», ellos se pondrían en la puerta, desfilando.»  
VIELLE, contra las exclusiones, agrega que no habrá modo de impedir que lo ocurrido en el Partido no suceda también en la Confederación. Yo no acepto la convivencia internacional con ciertos elementos (Legien y sus amigos de Alemania).  
JOUHAUX le replica que no hay modo de excluir a ocho millones de sindicalistas que cuando la Unión General de Sindicatos alemán, ni al millón de empleados de témpico asociados a su lado, aunque éstos están representados por persona que pueda ser o no trata.  
Explica la transformación que el Congreso de Amsterdam llevó a la organización sindical internacional, su programa y sus métodos, que son los de la C. G. T. No puede, pues, combatirse el sindicalismo francés.

ROLLAND, de la agricultura, defiende la política de exclusión adoptada por su Federación, que está al lado de la C. G. T. y de Amsterdam.  
QUINTON, por el contrario, votará la moción de Moscú, que a su juicio, no implica la sumisión del movimiento obrero al movimiento político.  
REAUD recoge las frases de Mayooux, que son claras.  
«Si no nos excluís ahora, mañana lo haremos nosotros.»  
Es imposible persistir en semejante política.  
Debemos ir a un Congreso extraordinario que defina posiciones, y quien no las cumpla, entonces, ser excluido definitivamente.  
De la sesión siguiente daremos cuenta mañana.

informa acerca de algunas de las causas que ocasionan la crisis de trabajo en la industria textil, que son, según manifiesta, producidas en su mayor parte de una manera artificial por los patronos con objeto de evitar la baja en los artículos que producen. La Ejecutiva agradece estos informes.  
LA JORNADA MAXIMA DE OCHO HORAS  
La Comisión ejecutiva estudia la campaña que contra la ley que impone esta jornada se viene haciendo por las entidades patronales de nuestro país, y acuerda redactar un manifiesto exponiendo sus puntos de vista en esta cuestión.  
INTERNACIONAL  
La Federación Sindical Internacional escribe remitiendo un manifiesto que trata acerca de la crisis de trabajo que se deja sentir en todo el mundo, y que se publicará por separado.  
El Comité de la misma Federación insiste en que forme parte el compañero Caballero de la Comisión informadora que ha de recorrer las regiones devastadas del norte de Francia y Bélgica, manifestando al mismo tiempo que aplazan el comienzo de estos trabajos hasta el día 6 de marzo próximo. Ante la insistencia del referido Comité, y en virtud del aplazamiento hecho, la Ejecutiva acuerda que el compañero secretario forme parte de la citada Comisión informadora.  
La Secretaría del Congreso internacional de mujeres de Washington manifiesta por carta que han suspendido la Conferencia de mujeres que tenían proyectada celebrar en Ginebra hasta el próximo octubre, que se verificará en la citada población.

## Unión General de Trabajadores

Reunión de la Ejecutiva

Ayer se reunió la Comisión ejecutiva de la Unión General para conocer y discutir acerca de los asuntos siguientes:  
INGRESOS  
Solicitan el ingreso y se les concede las organizaciones que se citan:  
Asociación de dependientes de Ceuta, con 46 asociados; Sociedad de maquinistas y fogoneros de Marín, con 120; Canteros de Moaña, con 30; Agricultores de Turleque, con 40; Agricultores de Daimiel, con 225; Canteros de Vitoria, con 20; Agricultores de Gallegos de Solmirón, con 40.  
Lorca, constructores de suela y similares; Jumilla, Agrupación Socialista por Sociedades de oficio; Salormino, Agricultores, con 160; Cuatrell, ídem, con 75; Faura, ídem, con 172; Aleira, Camareros, con 22; Carpinteros de envases, con 115 y Ladrilleros, con 49; Benifairó de les Valls, Agricultores, con 100; Ateca, ídem, con 400, dependientes de Guipúzcoa, San Sebastián, con 80.  
Por conducto de la Federación provincial de Badajoz han ingresado, además, las organizaciones de Oficios varios de Montijo, con 16 asociados; Agricultores de Cabeza del Burj, con 300, y Corambreros de Santander.

NUEVO ORGANISMO  
Según carta que la Ejecutiva recibió, se está en formación de un organismo federativo local en Gijón orientado en la táctica que sigue la Unión General.  
CONGRESOS OBREROS  
La Ejecutiva acuerda designar al compañero Trifón Gómez para que sustituya al camarada Sabotín, en caso de que éste no pueda ir, por desgracias de familia, representando a este organismo al próximo Congreso de Aleira. Si ocurriera esto, el camarada primeramente mencionado acudiría también al Alcoy para celebrar un acto de propaganda.  
FEDERACION REGIONAL CATALANA  
El Comité de este organismo escribe informando de los trabajos de propaganda que realiza por la región catalana y del buen resultado de los mismos. La Ejecutiva se felicita de recibir estas noticias.  
PROPAGANDA  
La Agrupación Socialista de Osuna solicita que se envíe un compañero para que haga propaganda en dicho pueblo. La Ejecutiva acuerda contestarle en el sentido de que siente mucho no poder complacer a estos camaradas en estos instantes.  
LA CRISIS DE TRABAJO  
El compañero Codina, de Manliu, escribe una interesante carta, en la que

## Unión General de Trabajadores

Reunión de la Ejecutiva

informa acerca de algunas de las causas que ocasionan la crisis de trabajo en la industria textil, que son, según manifiesta, producidas en su mayor parte de una manera artificial por los patronos con objeto de evitar la baja en los artículos que producen. La Ejecutiva agradece estos informes.

## LAS LEYES SOCIALES

### Contrato de trabajo y sindicación profesional

Según hemos informado a nuestros lectores, el ministro del Trabajo ha encargado al Instituto de Reformas Sociales la elaboración de los correspondientes antiproyectos de ley relativos a los problemas que encabezan estas líneas. Cumpliendo este mandato, y según se acordó en la última sesión plenaria de la expresada institución, se ha repartido entre los vocales de la misma para su estudio y propuesta el siguiente:

**CUESTIONARIO sobre la redacción de antiproyectos de ley acerca del contrato de trabajo, la personalidad contratante, los organismos llamados a intervenir en la reglamentación y en los conflictos de trabajo y sobre la sindicación profesional.**

Número de proyectos que deben redactarse abarcando esos temas y razonamiento del número que se proponga:  
¿Un solo proyecto, en el que, con ocasión del sujeto del contrato, se acuda a resolver el problema de la sindicación profesional?  
¿Un proyecto sobre cada tema, considerando aisladamente y sin relación directa con los demás?  
¿Se entenderá, en este sentido, que el reconocimiento y garantías del derecho de asociación no deben encerrarse en el límite parcial de la contratación de trabajo, o, por el contrario, se limitará a la reglamentación del derecho de asociación a lo necesario para establecer el contrato colectivo, dejando que en lo demás se atengan los Sindicatos a la legislación general sobre Asociaciones?

**CONTRATO DE TRABAJO**  
¿Se referirá sólo al trabajo manual, o tendrá por objeto toda clase de trabajo, y por sujeción, no sólo al obrero, sino también al empleado, trabajador intelectual, etcétera?  
¿Se sólo se refiere al obrero, ¿comprenderá a toda clase de trabajadores manuales, o se exceptuará a algunos?  
¿Debe ser obligatorio, en todo caso, el contrato de trabajo, o no?  
¿Debe adoptarse el tipo legal de contrato colectivo, o se regulará también el individual?  
¿Puede tomarse como base de discusión el proyecto de 1905 del Instituto o uno análogo que tienda a establecer una reglamentación integral del trabajo, o debe limitarse el nuevo proyecto a fijar ciertas normas de principio y confiar el desarrollo de las mismas a las partes autorizadas para contratar o a determinados organismos llamados a intervenir en la vida del trabajo?  
La facultad de contratar, ¿debe entregarse:  
a) A la corporación profesional organizada;  
b) Al Sindicato, aunque o no toda la corporación;  
c) A cuerpos paritarios formados al efecto?  
La contratación pueda ser:  
a) Individual o entre cada patrono con cada uno de sus obreros;  
b) Colectiva o con cierto número de obreros y de patronos, sin formar Asociación, constituyéndose, sin embargo, el grupo una personalidad propia;  
c) Con Asociaciones o Sindicatos constituidos conforme a la ley.  
El contrato colectivo de trabajo, ¿extenderá sus efectos a las personas que ejecuten igual clase de trabajo y a las que venghan a formar parte del grupo o Asociación obrerista, o con relación a terceros?  
¿Se exigirá al sujeto contratante, ya sea individuo, ya la colectividad profesional, una garantía de su responsabilidad por incumplimiento de lo convenido?  
¿Cómo se hará eficaz esa garantía, según se trate de personas individuales o jurídicas?  
¿Debe comprenderse en este proyecto lo relativo a la participación obrera en las empresas industriales?  
Resolución del contrato. Causas, formalidades y efectos.  
El proyecto de ley sobre contrato de trabajo ¿debe ser base de la reforma de las leyes de Conciliación, Arbitraje, Huelgas y de Tribunales Industriales?  
¿Se debe tender a la constitución de Consejos paritarios que intervengan en la reglamentación del trabajo partiendo de los acuerdos del Instituto y teniendo a la vista los proyectos existentes sobre el particular?  
¿Debe establecerse el arbitraje obligatorio?  
Intervención de la corporación profesional organizada, o de los Sindicatos, en la constitución y régimen de los Consejos de conciliación, arbitraje o paritarios.  
¿Qué garantías de cumplimiento cabrá dar a los fallos de estos organismos?  
**SINDICACION PROFESIONAL**  
La sindicación, ¿ha de ser forzosa o voluntaria? ¿Única en cada localidad, o múltiple? ¿Conviene fijar un límite al número de asociados o no?  
¿Es lícita la sindicación de los funcionarios públicos y de los que ejercen autoridad?  
¿Deben condicionarse o prohibirse las ingerencias extrañas a los Sindicatos?  
¿Qué debe entenderse por ingerencia extraña?  
Representación del Sindicato por obreros del mismo Sindicato o del mismo oficio.  
Patrimonio de los Sindicatos y garantías de su integridad.  
Intervención sindical en el régimen del trabajo. (Delegados).  
Idem en la dirección de las Empresas. Relaciones de los Sindicatos con el Poder público.  
Disolución de los Sindicatos.  
¿Supondría la sindicación forzosa la desaparición de las Asociaciones pactadas en el régimen de libertad o no?  
¿Qué relaciones pueden existir entre

las mismas y los Sindicatos obligatorios?  
Manera de hacer eficaz la obligación de sindicarse.  
¿Cómo continuarán su patrimonio los Sindicatos obligatorios?  
La sindicación forzosa, ¿consistirá en la obligación, impuesta a todos los patronos y a todos los obreros de una industria, de pertenecer, respectivamente, al Sindicato patronal y al obrero, que se deberán constituir y organizar por ministerio de la ley? (Sindicato único para cada industria de patronos y de obreros).  
¿Consistirá en la obligación legal, impuesta a todo patrono y a todo obrero, de pertenecer a un Sindicato de su industria, pero dejándose en libertad de asociarse al que preferían, ya constituido o que legalmente se constituyera (Obligación de sindicarse, pero libertad de elección de Sindicato).  
¿Consistirá la sindicación obligatoria en obligar a patronos y obreros a tratar, respectivamente, con Sindicatos obreros o patronales, legalmente constituidos en todo lo que se refiera a las condiciones de la personalidad de los Sindicatos o Asociaciones.  
Los Sindicatos obligatorios, ¿deberán ser siempre locales? ¿Qué se entenderá por localidad a estos efectos?  
¿No será necesario a veces constituir los Sindicatos por industrias? (Caso de Empresas de ferrocarriles, por ejemplo).  
Las preguntas o proposiciones de este cuestionario se formularán a título de ejemplo y sugerencia, sin ánimo de agotar la materia de que se trata, y pueden contestarse en su totalidad o sólo algunas. Se agradecerá ser atenta a las observaciones cuanto los informantes estimen de utilidad para la instrucción de los llamados a redactar los antiproyectos a que el cuestionario se refiere.

**AVISO A LAS SOCIEDADES OBRERAS**  
La representación obrera en el Instituto de Reformas Sociales hace un llamamiento a las Sociedades obreras, por medio de estas líneas, para que cumplan observaciones, juicios e indicaciones que les ocurran acerca de los puntos que abarca el anterior cuestionario y se sirvan remitirlos a nombre de Francisco Largo Caballero, secretario de la Unión General, Apartado de Correos, 932, Madrid.  
Como el plazo de admisión para las contestaciones al cuestionario ha sido señalado como máximo el del 25 de marzo próximo, rogamos a las Sociedades obreras nos las remitan con la debida anterioridad para presentarlas al Instituto dentro de dicha fecha.

**Por el restablecimiento de las garantías**  
Las Sociedades adheridas a la Unión General de Trabajadores, secundando la campaña iniciada por este organismo nacional, están remitiendo cartas de mandando el restablecimiento de las garantías constitucionales, cartas que en su día serán entregadas al Gobierno. He aquí otra relación de las protestas recibidas:  
«La Defensa», obreros, de Loraina.  
«Profesiones y oficios varios, de T. ruel.  
«Constructores de carruajes, de Valladolid.  
«Obreros agrícolas, de Gallegos de Solmirón.  
«Sindicato minero de Vizcaya, Sección de Begona.  
«Sociedad de agricultores, de Ríos.  
«La Hormiga», obreros, de Gaudín.  
«La Decisión», agricultores, de Macharaviaya.  
«La Armonía», obreros, de Asqueirosa.  
«Agrupación Socialista, de Pueblonuevo del Terrible.  
«Mineros metalúrgicos de Peñarroya, Comité ejecutivo de Pueblonuevo del Terrible.  
«Obreros de géneros de punto, de Cella.  
«La Fraternidad», albañiles, de Cella.  
«Carpinteros, de Cella.  
«La Pulman», escoberos, de Boja.  
«La Defensa del Dutech», de Puebla de la Calzada.  
«Sindicato minero y metalúrgico, de Pueblonuevo.  
«Dependencia de teatros, de Madrid.  
«Agricultores, de Monzón.  
«Albañiles, de Jaén.  
«Dependientes de comercio, de Lugo.  
«Obreros agrícolas, de Turleque.  
«Obreros del Estado, de Tolosa.  
«La Unión», zapateros, de Castellón.  
«Unión Trabajadores», de Segurilla.  
«La Recompensa», zapateros, de Luch Mayor.  
«Sindicato minero palentino, de Barroo.

**Propaganda obrera**  
CABEZARRUBIAS.—Organizado por la Sección minera de esta localidad se ha celebrado un importante mitin en el que habieron los compañeros Julián Castañeda, Abel Arzu, Francisco Domínguez y Benito Bonales. Todos los oradores fueron muy aplaudidos, y el acto ha de tener consecuencias favorables para la organización.  
**TODO AFILIADO A LA UNION GENERAL DE TRABAJADORES DEBE LEER DIARIAMENTE EL SOCIALISTA**